



Resolución Administrativa

Lima, 19 de setiembre del 2019

Visto el Expediente N° 20631-2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30453 – Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico y su Reglamento Decreto Supremo 007-2017-SA, norman el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residencia Médico, y promueve la formación, la capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el Decreto Supremo 047-2002-PCM, en su Artículo 11, autoriza los viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

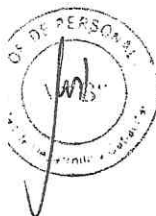
Que, mediante documento visto el profesional, SUMEN PISCONTE ROMINA, con el cargo de Médico Residente contratado Plaza Libre, de la Especialidad de Nefrología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, del Servicio de Nefrología y Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita Licencia por Capacitación con Goce de Haber, para realizar una Estancia Formativa en el Servicio de Nefrología del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la Ciudad de Madrid (España) del 01 de octubre al 30 de noviembre del 2019; señalando en el compromiso de Capacitación que la interesada financiará los gastos correspondientes:

Que, cuenta con la opinión favorable del Tutor de Residencia, del Coordinador Académico, del Jefe del Servicio de Nefrología y Jefa Departamento de Especialidades Médicas; se hace necesario expedir el acto resolutivo;

De conformidad con las Leyes 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Decreto Legislativo 559 y su Reglamento Decreto Supremo 024 -2001.SA Ley del Trabajo Médico;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°005-2019/MINSA de fecha 03 de enero del 2019, de delegación de funciones a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, para expedir resoluciones directorales y administrativas sobre acciones de personal

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



//

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, Licencia por Capacitación con Goce de Haber, a la profesional **Sumen Pisconte Romina**, Médico Residente, Plaza Libre, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, de la Especialidad de Nefrología, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para que realice una Estancia Formativa en el Servicio de Nefrología del Hospital Universitario 12 de Octubre en la Ciudad de Madrid (España) del 01 de octubre al 30 de noviembre del 2019.

Artículo 2°.- Disponer que la profesional citada en el artículo 1° de la presente resolución, al término de la capacitación, queda obligada a presentar un informe detallado de la capacitación, así como realizar la réplica correspondiente, bajo responsabilidad, caso contrario no podrá hacer uso de otra licencia por capacitación.

Artículo 3°.- El cumplimiento de la presente resolución, no otorgará derecho a exoneraciones o liberaciones de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- La Oficina de Comunicaciones, publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Soc. JULIA P. CABELLO ACEVEDO
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFÓN
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
OFICINA DE PERSONAL